

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 109-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 26 de marzo de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 10-2025, de fecha 26 de marzo de 2025, correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por: Dra. **DENESY PELAGIA PALACIOS JIMÉNEZ** como Presidenta, Dr. **RIGO FÉLIX REQUENA FLORES** como Vicepresidente Académico y Dra. **CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA** como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el numeral 9.4.2 de la Directiva para Asignación de Viáticos, Pasajes, Rendición de Cuentas y Reembolso por Comisión de Servicios de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, establece que: *Es competente para autorizar la comisión de servicios, los siguientes funcionarios y/o servidores de la UNCA:*

- El Presidente, ante la Comisión Organizadora.
- Los Vicepresidentes, ante el Presidencia de la Comisión Organizadora.
- El personal docente y no docente, ante la Presidencia de la Comisión Organizadora.

Que, con correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2025, el Rector de la Universidad César Vallejo, invita a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, a participar en el III Encuentro Iberoamericano de Líderes Universitarios, a realizarse en la sede institucional de la ciudad de Trujillo, los días 04 y 05 de julio de 2025, en el cual se contará con la participación de expertos de primer nivel a través de conferencias magistrales, las que contribuirán a generar un espacio de análisis sobre las nuevas tendencias en la educación universitaria y la convergencia de las tecnologías emergentes;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 10-2025, de fecha 26 de marzo de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, AUTORIZAR la comisión de servicios de la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, a la ciudad de Trujillo, con la finalidad de participar en el III Encuentro Iberoamericano de Líderes Universitarios, a llevarse a cabo en la ciudad de Trujillo, los días 04 y 05 de julio de 2025;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la comisión de servicios de la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, a la ciudad de Trujillo, con la finalidad de participar en el III Encuentro Iberoamericano de Líderes Universitarios, a llevarse a cabo en la ciudad de Trujillo, los días 04 y 05 de julio de 2025.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 109-2025-CO-UNCA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional (www.unca.edu.pe).

ARTÍCULO TERCERO- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y PUBLICÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Densy Feijoa Polanco Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL